De: Luz Marina Tarquino Munar <ltarquino@minsalud.gov.co> **En nombre de** Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: viernes, 20 de enero de 2023 12:53 p. m.
Para: Yolanda Lucero Mosquera <ymosquera@minsalud.gov.co>; William Alberto Robles Fonnegra <wrobles@Minsalud.gov.co>
Asunto: Supervisión Compartida Contrato de Prestación de Servicios No.1074 -2022 MSPS-LP-006-2022

Bogotá,

PARA: **Doctora YOLANDA LUCERO MOSQUERA- SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE OPERACIONES (E)**

Doctor WILLIAM ALBERTO ROBLES FONNEGRA- SUBDIRECTOR DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

DE: **COORDINADOR GRUPO EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL (E)**

ASUNTO: **Supervisión Compartida Contrato de Prestación de Servicios No.1074 -2022 MSPS-LP-006-2022**

De manera atenta les informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del Clausulado de la Minuta electrónica del Contrato de Prestación de Servicios correspondiente al proceso realizado en el Secop II con el número de proceso **MSPS-LP-006-2022 ,** suscrito con **UT MINSALUD 2023.,** perfeccionado el 23 de diciembre de 2022, les corresponde ejercer la supervisión del mismo. En caso que decidan designar a otra persona para ejercer la supervisión , deberán efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018

Para el ejercicio de la función de supervisor deberán tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

La información contractual podrá ser consultada a la vista pública a través del siguiente **link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE con el número de proceso No. MSPS-LP-006-2022 -detalle – información de la selección - ver contrato:**

recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

En el Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual reposan los documentos soportes de los contratos, para su consulta, si a ello hubiere lugar. Igualmente deberá remitir a éste Grupo copia de todas sus actuaciones, con el fin que las mismas obren en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

Cordialmente,

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

CESAR ORLANDO TAPIAS GARCIA
Coordinador del Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual (E)
c.tapias@minsalud.gov.co
Tel: 3305000 ext. 7011
Carrera 13 No. 32 – 76. Bogotá, D. C.
www.minsalud.gov.co

Elaboró Ltarquino